



ACUERDO No. CSJBOA17-479  
Jueves, 23 de febrero de 2017

*“Por medio del cual se formula ante el Juzgado 9º Penal Municipal de Cartagena, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de Secretario de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado”*

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y conforme a lo aprobado en Sesión del 22 de febrero de 2017, teniendo en cuenta,

Que mediante Resolución No. 037 del 16 de febrero de 2016, modificada a través de la Resolución No.075 del 27 de abril del mismo año, este Consejo integró el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de secretario de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas.

Que dentro de las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, los integrantes del Registro de Elegibles de secretario de juzgado municipal y/o Equivalentes Nominado, presentaron opción de sede.

### ACUERDA

**ARTÍCULO 1º:** Formular ante el **Juzgado 9º Penal Municipal de Cartagena**, la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de **Secretario Municipal y/o Equivalentes Nominado** que se encuentra en vacancia definitiva.

No. Orden	NOMBRE	CEDULA	PUNTAJES
1	Edgar Enrique Corrales Hernández	73.136.547	621.68

**ARTÍCULO 2º:** El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7º del Acuerdo 724 de 2000.

**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVAN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente  
IELG/M.P.IMD/ACCM